SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE DIS, AÑO DE MILL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

que los Regidores del Ayuntamiento andaran dis
ciendo el Repartimiento a los Vecinos y darlos Re
cibo en nombre y en dicho que los ausentes Regi
dores y Alcalde de Hijodalgo los aprueben y de
dos que en nombre ni en voz otra persona que
sea no pare y no por ellos conforme a los
Reales Ordenes y los dichos ajuntamientos dixe
ron que Reservando y en guardando a los Vecinos
Ganados se conformaran los Cuerpos de los de
mas referidos juntamente con los demas
nombrados que se mandaran a Reservados
en el ayuntamiento antecedente y los mandaron
firmar los Cabildos Reservando los Regidores
ausentes y así lo dixeron a los
firmaron los que saben =

D. Ol. Fernandez Montes
Fran.co Pellegrino
Antonio de Seu Gonçale
Gines Ruiz
Alvarez
Fran.co Pellegrino